

Santiago, 04 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N°569.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el en el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008625 de 2018, modificado por el D.U. N°0035837 de 2020 que el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología; Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N°3647 de 2014.
- b) La solicitud **Francisca Duchens** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos de salud, de fecha 09 de septiembre de 2021
- c) Certificado médico emitido por la Dra. Cecilia Jalil Milad, Psiquiatra, que recomienda congelar el segundo semestre, de fecha 06 de septiembre de 2021.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 20 de septiembre 2021.
- e) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 01 de octubre de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

- 1. Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **FRANCISCA ANDREA DUCHENS VALENZUELA**, Cédula de Identidad N°19.522.443-9, Matrícula N°2018114599, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Antropología Física, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos de salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.10.05
10:54:23 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2021.10.05 10:56:54
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesado/a
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

